REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

AUDIENCIA DE LECTURA DEL FALLO, PROGRAMADA DENTRO DEL PROCESO DE CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO, PROMOVIDO POR EL SEÑOR WILLIAM ESPITIA MARTÍNEZ EN CONTRA DE LA SEÑORA MYRIAM HERRERA MARTÍN

Ref.:	**CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO**
Radicación:	**110013110014-2020-00138-00**
Fecha:	**25 de septiembre de 2023**
Hora de inicio:	**9:04 A.M.**
Hora de terminación:	**9:19 A.M.**

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las nueve y cuatro minutos de la mañana (9:04 A.M.), del día veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), fecha y hora señalados para llevar a cabo la audiencia de lectura del fallo, programada dentro del proceso de Cesación de los Efectos Civiles de Matrimonio Católico, promovido por el señor WILLIAM ESPITIA MARTÍNEZ en contra de la señora MYRIAM HERRERA MARTÍN, radicado bajo el número 2020-00138, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declaró abierta para tal fin.

Se dejó constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- El señor WILLIAM ESPITIA MARTÍNEZ al correo electrónico william_309@yahoo.es
- El doctor HÉCTOR MANUEL RODRÍGUEZ GARCÍA al correo electrónico hectormanuel@outlook.com
- La señora MYRIAM HERRERA MARTÍN al correo electrónico herremy2708@hotmail.com
- El doctor EDGAR IVÁN GONZÁLEZ BUSTAMANTE al correo electrónico edigon22@gmail.com

Se dejó constancia que a la diligencia comparecieron las siguientes personas: el señor WILLIAM ESPITIA MARTÍNEZ y su apoderado, el doctor HÉCTOR MANUEL RODRÍGUEZ GARCÍA; la señora MYRIAM HERRERA MARTÍN y su apoderado, el doctor EDGAR IVÁN GONZÁLEZ BUSTAMANTE.

2. SENTIDO DEL FALLO

El Despacho procedió a enunciar el sentido del fallo, el cual se hará de manera escritural, conforme a lo estipulado en el art. 373 del C. G. del P.

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 9:19 de la mañana.

Se deja constancia que el registro audiovisual de la audiencia puede ser consultado en:

https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/ef56f522-818a-413e-b466-216fd5cac3f4?vcpubtoken=d6f9dad8-3b1a-4007-876e-916a45de1fcd

La Juez,

OLGA YASMIN CRUZ ROJAS